



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Licenciado ERNESTO LOVERA ABSALÓN, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha **ocho de febrero de dos mil diecisiete (8 de febrero de 2017)**, radicó el expediente judicial número 00003/2017, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información testimonial ad perpetuam para acreditar la propiedad y posesión de un bien inmueble, promovido por la C. MA. PETRA REYES VIGIL, para demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en un bien inmueble rústico clasificado como de agricultura, con superficie es de **3-00-00 hectáreas, ubicado en el Poblado La Purísima del Municipio de Mendez, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE:- En 23.208 metros con parcela 113 y 115; AL SUR:- En 23.208 metros con Arturo y Adolfo Garate; AL ESTE:- En 292.68 metros con Ma. Petra Reyes Vigil y AL OESTE:- En 1292.68 metros colinda con resto de la propiedad de JOSÉ LUIS GARCIA JARAMILLO**; públíquese la solicitud relativa a las presentes diligencias en el Periódico Oficial del estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la Encuesta que se edita en esta ciudad, por tres veces consecutivas, de diez en diez días, en cumplimiento a la fracción V del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

Cd. San Fernando, Tamaulipas a 26 de febrero de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL RAMO CIVIL Y FAMILIAR

LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ